



TGP/12: Sección 2/1 Draft 2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 13 de enero de 2005

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

PROYECTO

Documento conexo
a la
Introducción General al Examen de la
Distinción, la Homogeneidad y la Estabilidad
y a la Elaboración de Descripciones Armonizadas de las Obtenciones Vegetales
(documento TG/1/3)

DOCUMENTO TGP/12

“CARACTERES ESPECIALES”

Sección 2: Componentes químicos: Electroforesis de proteínas

preparado por la Oficina de la Unión

*para su examen por el Comité Técnico en su cuadragésima primera sesión,
que se celebrará en Ginebra (Suiza) del 4 al 6 de abril de 2005*

1. En la Introducción General (Sección 4.6.2) se afirma que “[p]odrán aceptarse los caracteres basados en componentes químicos, siempre y cuando satisfagan los criterios que se especifican en la Sección 4.2. Es importante que esos caracteres estén bien definidos y que se establezca un método adecuado para el examen. En el documento TGP/12, “Caracteres especiales”, pueden hallarse más detalles al respecto”.
2. En cuanto a los caracteres de proteínas obtenidos mediante electroforesis, la UPOV ha decidido publicarlos en un anexo de las directrices de examen, creando de este modo una categoría especial de caracteres, puesto que la mayoría de los miembros de la Unión opina que no es posible establecer la distinción únicamente sobre la base de la diferencia hallada en un carácter obtenidos mediante electroforesis. Por consiguiente, se deberán emplear esos caracteres solamente como complemento de otras diferencias en caracteres morfológicos o fisiológicos. La UPOV confirma que se consideran esos caracteres útiles pero que, aisladamente, no pueden ser suficientes para establecer la distinción. No se deben emplear como caracteres de manera sistemática, sino a petición del solicitante de la variedad objeto de la solicitud o una vez obtenido su acuerdo.
3. Para que los caracteres de proteínas obtenidos mediante electroforesis sean incluidos en un anexo de las directrices de examen, es necesario:
 - a) establecer el control genético de la proteína o proteínas en cuestión; y
 - b) especificar un método apropiado para el examen.

[Fin del documento]